

A C T A N o . 4
SESIYN ORDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LUNES 17 DE FEBRERO DE 1992

Reunidos los Miembros del Consejo Nacional de Educación en el Salón de Sesiones de Casa Presidencial el día Lunes diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y dos, se celebro Sesión Ordinaria con la presencia de los siguientes miembros: Lic. RAFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO, Presidente de la Republica de Honduras, como Presidente del Consejo Nacional de Educación; Lic. JAIME MARTHNEZ GUZMBN, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Publica; Doctor RENAN SAGASTUME CASTILLO, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Licenciado ORLANDO FUNEZ CRUZ, Secretario de Estado en los Despachos de Planificación, Coordinación y Presupuesto; Ingeniera IRMA ACOSTA DE FORTHN, Representante del Consejo de Educación Superior, por los Centros de Educación Superior Privados y la Doctora VALENTINA ZALDHVAR DE FARACH, Directora de Educación Superior, en su calidad de Secretaria.

PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.

El Lic. Rafael Leonardo Callejas, en su calidad de Presidente del Consejo Nacional de Educación, solicita a la secretaria la comprobación del quorum, informando esta que estaban presentes en ese momento seis de los siete miembros, lo que constituía quorum.

Cumplido con este requisito, el Señor Presidente abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación a las once y cinco minutos de la mañana.

SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.

La Agenda fue aprobada por el consejo Nacional sin modificación alguna, en la siguiente forma:

- 1.- Comprobación del quorum y apertura de la sesión.
- 2.- Discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior (No.3).
- 4.- Lectura de Correspondencia e Informes.
- 5.- Presentación del Informe sobre la Situación de la Educación Superior del sector público y privado.
- 6.- Elaboración y Aprobación de la agenda para la próxima sesión.
- 7.- Varios
- 8.- Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (No.3).

La Dra. Valentina Zaldivar de Farach en su condición de Secretaria procedió a dar lectura de los acuerdos resolutivos del Acta Ne3.

El acta No. 3 fue aprobada con la siguiente modificación:

- a) Pagina Ne10, Acuerdo Ne3-3-91, modificar numeral segundo de la siguiente forma: "Realizar una Reunión de Trabajo con los miembros previo a la Sesión Ordinaria con el Señor Presidente para discutir y elaborar el Planteamiento General para someterlo a la consideración de este Consejo".

UARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

1.- La Doctora Farach, informa sobre la siguiente correspondencia enviada:

- a) Certificaciones que con fecha 10 de diciembre de 1991 se enviaron a todos los miembros del Consejo Nacional de Educación, transcribiendo el Acuerdo 1-3-91 y al Señor Rector de la UNAH e Ing. Irma Acosta de Fortín, transcribiéndoles el Acuerdo Ne3-3-91.
- b) Copia del Oficio DES-No.349 de fecha 11 de diciembre de 1991 enviada al Señor Ministro de Educación Publica remitiendo copia de la nota de la Federación Nacional de Instituciones Educativas y Privadas de Honduras (F.E.N.I.E.P.H.) de conformidad a lo acordado en el Consejo

Nacional de Educación en su Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 1991.

- c) Copia del Oficio DES-Ne002 de fecha 27 de enero de 1992 dirigido al Dr. Rene Sagastume Castillo, Rector de la UNAH solicitándole una nueva fecha para convocar a los miembros del Consejo Nacional de Educación a la reunión previa a la Sesión Ordinaria del 5 de febrero de 1992, acordada para elaborar propuestas concretas sobre los temas discutidos en al Sesión Ordinaria No.3 del 27 de noviembre de 1991, en vista de que dicha reunión de trabajo no se llevo a cabo en la fecha señalada: 18 de diciembre de 1991.

- d) Copia del Oficio DES-Ne13 del 4 de febrero de 1992 al Dr. Octavio Sánchez Midence, Vice-Rector de la UNAH y Presidente por Ley del Consejo Nacional de Educación en su Sesión Ordinaria No.3 de fecha 27 de noviembre de 1991: Acta Ne3, punto 4, literal 2 (lectura de correspondencia e informes).

QUINTO: PRESENTACION DEL INFORME SOBRE LA SITUACION DE LA EDUCACION SUPERIOR DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.

La Secretaria procedió a ser la siguiente síntesis de lo expuesto por el Señor Rector de la UNAH:

El Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) Dr. Rene Sagastume C. inicia la presentación del Informe sobre la situación de la Educación Superior del Sector Público, enfocando en un primer momento los siguientes aspectos relacionados directamente con la problemática universitaria de la UNAH:

- a) Baja Calidad del estudiante que egresa de los Colegios Públicos (Nivel Medio Educativo) para hacer su ingreso en la UNAH.
- b) Incidencia directa de los periodos académicos establecidos en la UNAH hasta 1991, en el bajo rendimiento académico del estudiante universitario.
- c) Permanencia prolongada del estudiante en las aulas universitarias para alcanzar una carrera.
- d) Interpretación mal orientada del contenido y alcances de la AUTONOMIA UNIVERSITARIA, ya que esta no se ha vinculado a la movilización de la sociedad para su consecuente desarrollo económico, productivo y tecnológico.

- e) Fallas en el proceso de evaluación actual que no exige un mayor rendimiento académico del alumno pues no permite establecer si realmente este esto alcanzando los objetivos de aprendizaje para participar dentro de la sociedad hondureña aportando técnica y apoyo científico y una mayor exigencia para los docentes en la dirección y ejecución del proceso académico.

- f) Lento avance hacia el alcance de la excelencia académica, ya que esta, como cualidad del proceso enseñanza-aprendizaje, no esta referida a la realidad nacional y a condiciones socialmente establecidas.

En un segundo momento informa sobre el cambio reciente del año académico en la UNAH, pasando de dos semestres a tres periodos anuales bajo los siguientes criterios:

- a. Permitir al sector estudiantil aminorar su estadía en la Universidad, ya que con la nueva organización académica aplicada, se abarca una oferta de estudios de mayor alcance programático y de mayor cobertura lo cual permitirá que la población estudiantil:
 - . Curse las carreras correspondientes en un menor tiempo.

- . Obtenga mayor asistencia docente y;
 - . Se aprovechen al máximo los recursos financieros y de servicio de la institución.
- b. Elevar la calidad académica de la institución revisando los siguientes procesos académicos: contenidos curriculares, rediseño de Planes de Estudio, procesos de Admisión y Registro y requisitos de graduación.
- c. Contribuir en forma real con la transformación nacional, manteniendo actualizadas las ofertas de estudio y las exigencias del desarrollo del país.

Para finalizar menciona algunas alternativas que contiene su Agenda Rectoral para iniciar de inmediato:

- . Integrar Comisiones de Trabajo para revisión y reforma de Planes de Estudio así como el de los contenidos programáticos.
- . Revisión de casos de reprobación, ausentismos y abandono en el sector estudiantil.

- . Diseño de programas de capacitación y actualización para el Docente Universitario.
- . Análisis y evaluación de la situación actual del Sistema de Educación a Distancia de la UNAH con miras a ampliar las ofertas de estudios en colaboración de algunas universidades norteamericanas.

La Ing. Irma Acosta de Fortín presenta un informe sobre la situación de la Educación en el Sector Privado y la Secretaria elabora la siguiente síntesis:

Los problemas que tienen las Universidades Privadas pueden tipificarse en tres tipos: Problemas académicos, de acceso de la población estudiantil y legales.

Problemas Académicos:

Origen: FUENTE DE INGRESO

Similares a los de la UNAH. El mejor alumno que ingresa a las universidades privadas proviene de las escuelas bilingües y algunas religiosas y este acceso es limitado en comparación al de los estudiantes que egresan de los Colegios del Estado, en donde la formación es deficiente.

Problemas de acceso de la población estudiantil:

Origen:

- . Costo económico alto.
- . Tipo de apoyo que el Estado le esta dando a la Educación Superior.

De las Universidades Privadas que funcionan actualmente ninguna cuenta con una población estudiantil arriba de los 1,000 estudiantes ya que el estudiante hondureño no tiene una capacidad económica suficiente para ingresar a ellas.

Se practica el libre acceso. Como requisito de matricula únicamente se pide certificado de educación media.

Problema Legal:

Origen: Exceso de regulación a través de las leyes que norman la educación del país.

La interpretación y aplicación equivocada del contenido y alcances de la Autonomía Universitaria ha obstaculizado la creación en Honduras de mas universidades privadas. Por otra parte la Constitución de la Republica en el Capitulo de la Educación viene a limitar notablemente a las universidades privadas en su desarrollo, al

reflejar un exceso de regulaciones que no dan paso al apoyo de la "LIBRE EMPRESA".

Después de escuchar las exposiciones sobre la situación de la Educación Superior del Señor Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y de la Ing. Irma Acosta de Fortín, el Consejo Nacional de Educación resolvió:

ACUERDO No. 4-4-91.- El Consejo Nacional de Educación, **CONSIDERANDO:** Que en esta Sesión se ha conocido el Informe sobre la situación de la Educación Superior del Sector Público y Privado. **CONSIDERANDO:** Que es necesario conocer cifras estadísticas más precisas sobre lo planteado. **CONSIDERANDO:** Que se debe definir una estrategia hacia la sociedad hondureña en relación con la educación del país. **CONSIDERANDO:** Que es importante realizar una concertación con los diversos sectores del país para plantear la realidad de la educación nacional y obtener alternativas de solución. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que esta investido, **ACUERDA: PRIMERO:** Realizar una sesión extraordinaria en el mes de marzo para conocer un Informe Estadístico del comportamiento académico de los estudiantes en los Centros de Educación Superior en correlación a la procedencia de Colegios de Educación Media estatales y privados. **NOTIFIQUESE.**

SEXTO: ELABORACION Y APROBACION DE LA AGENDA PARA LA SIGUIENTE SESION.

Los señores miembros acordaron realizar una sesión extraordinaria para tratar el siguiente punto:

"Presentación de un Estudio Estadístico del comportamiento académico de los estudiantes de primer ingreso a los Centros de Educación Superior en correlación a la procedencia de colegios de Educación Media estatales y privados".

SEPTIMO: VARIOS

a) Informe de la Federación Nacional de Instituciones Educativas Privadas de Honduras (FENIEPH)

Los Señores representantes de la FENIEPH, Abogado Juval Valerio y Lic. Rene Álvarez expresaron su agradecimiento por la oportunidad brindada de comparecer ante el Consejo Nacional.

Informaron sobre el Proyecto para la Ley de la Educación Privada que había preparado la Comisión Mixta de Trabajo conformada entre Representantes de la FENIEPH y del Ministerio de Educación Pública y que había sido entregado ya al Señor Ministro para

su revisión final antes de enviarlo al Congreso Nacional.

Finalmente manifestaron su interés de participar en forma permanente en las sesiones del Consejo Nacional.

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIYN

Habiendo agotado todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente cerró la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Educación a las doce y cuarenta y tres minutos de la tarde del día lunes diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.

Se firma la presente Acta por el Señor Presidente, Licenciado Rafael Leonardo Callejas Romero y por la Directora de Educación Superior, Doctora Valentina Zaldivar de Farach, en su calidad de Secretaria del Consejo Nacional de Educación, quien da fe.

LIC. RAFAEL LEONARDO CALLEJAS ROMERO

PRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DRA. VALENTINA ZALDHVAR DE FARACH

SECRETARIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECTORA DE EDUCACION SUPERIOR